



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 DIC 2015

RES. H. Nº 1792/15

Expte. Nº 4.960/15

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se tramita la compra de uniformes para el personal masculino y femenino de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se ha realizado el llamado a presentación de ofertas para adquisición de los renglones propuestos en Solicitud de Compras FH-10/15, la que fuera oportunamente autorizada;

Que se dio cumplimiento a la gestión de contratación según el trámite dispuesto por la reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado;

Que recibidas y analizadas la única cotización presentada, la Dirección de Compras y Patrimonio, en el marco del Art. 147-Decreto 8963/12 presenta informe sobre el resultado obtenido;

Que se realizó el preventivo de presupuesto para atender el presente gasto mediante comprobante HUPR 219/15 que obra en estas actuaciones;

Que el presente caso se encuadra en la Resolución CS-450/12, Artículo 34 y 147 del Decreto 893/12-Anexo I y Decreto 1023/01, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ADJUDICAR la Contratación Directa por Trámite Simplificado FH-10/15 relacionada a la compra de uniformes para personal PAU de la Facultad de Humanidades a la firma: GRANDES TIENDAS SAN JUAN, con domicilio en calle Caseros Nº 601 de esta ciudad, los renglones 3, 4, 5, 6, 9 y 10 por la suma total de pesos veintinueve mil trescientos noventa y seis (\$ 29.396,00).-

ARTICULO 2º.- DECLARAR DESIERTOS los renglones 1, 2, 7 y 8 por no haberse obtenido cotización y no responder a lo requerido, según informe presentado.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR la suma total de pesos diez mil (\$ 10.000,00) a la partida presupuestaria R.0020.027.004.005.16.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4. y la suma total de pesos diecinueve mil trescientos noventa y seis (\$ 19.396,00) a la partida A.0020.027.004.005.11.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4. correspondiente al presupuesto del corriente ejercicio de esta Facultad.-

ARTICULO 4º.- REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave


STELLA MARIS MIMESI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNCSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNCSa